

**HECHO ESENCIAL**  
**Augustar Seguros de Vida S.A.**

Santiago, 27 de Abril de 2026.

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial: Acuerdos Junta Ordinaria.**

De mi Consideración:

Mediante la presente, comunicamos a Usted que, que con fecha 27 de abril de 2026, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **Augustar Seguros de Vida S.A.**, en la cual participaron el 99,98% de las acciones emitidas con derecho a voto.

Los principales acuerdos adoptados por la Junta fueron los siguientes:

1. Aprobar la memoria, el balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2025.
2. Designar a KPMG Consultores Auditores Limitada como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.
3. Designar a las Empresas Clasificadoras de Riesgo “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada”, para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 bis del DFL 251, durante el ejercicio 2026.
4. Aprobar las remuneraciones de los directores para el ejercicio 2026.
5. Designar al Diario El Libero, como periódico para hacer las publicaciones sociales.
6. Repartir dividendos definitivos a sus accionistas por la suma total de \$ 12.812.100.000.- sobre un total de 313.891 acciones, equivalente a \$40.817,03521 por acción, dejando expresa constancia que dicho monto total a distribuir entre los accionistas resulta de la suma de los siguientes dividendos: a) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$2.033.129.400.-, y equivalente a \$6.477,18285 por acción; b) un dividendo adicional equivalente al 70% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$4.743.968.601 y equivalente a \$15.113,42664 por acción y; c) un dividendo eventual a pagar con cargo a la cuenta de resultados acumulados de la Sociedad, ascendente a \$6.035.001.999.- y equivalente a \$19.226,42573 por acción.

El dividendo se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del día 22 de Mayo de 2026.

Tendrán derecho al dividendo antedicho, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas hasta la medianoche del día 14 de mayo de 2026.

Esta información será publicada en el Diario El Líbero el día 30 de Abril de 2026.

Se adjunta formulario N°1 de Reparto de Dividendos, de conformidad a la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 y a la Circular N° 991 de fecha 23 de enero de 1991.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**Jaime Torres Navarrete**  
Gerente General  
Augustar Seguros de Vida S.A.

**FORMULARIO N° 1  
REPARTO DE DIVIDENDOS**

0.01 Información original: Sí (si/no)      0.02 Fecha envío: 27/04/26 (DD MM AA)

**1. Identificación de la sociedad y del movimiento**

1.01 R.U.T.: 96.632.384-7      1.02 Fecha de envío form. original: 27/04/26 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la Sociedad: AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: \_\_\_\_\_      1.05 Serie afecta: \_\_\_\_\_

1.06 Código bolsa: \_\_\_\_\_      1.07 Indiv. del mov.: \_\_\_\_\_

**2. Acuerdo y monto del dividendo**

2.01 Fecha de acuerdo: 27/04/26

2.02 Toma del acuerdo: 1 (1: Junta gen. ordin. de acci.; 2: Junta extraord. de acc.;  
3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: \$2.033.129.400.-      2.04 Tipo de moneda: \$--

**3. Acciones y accionistas con derecho**

3.01 Número de acciones: 313.891      3.02 Fecha límite: 14/05/25(DD MM AA)

**4. Carácter del dividendo**

4.01 Tipo de dividendo: 2 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio: 31 /12/ 2025

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

**5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**

- 5.01 Pago en dinero: \$6.477,18285.- /acc.                      5.02 Tipo de moneda: \$--
- 5.03 Fecha de pago: 22/05/26 (DD MM AA)

**6. Reparto del dividendo optativo en acciones**

- 6.01 Fecha de inicio opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)
- 6.02 Fecha término opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)
- 6.03 Fecha entrega título: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)
- 6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
- 6.05 Accs. post-mov.: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
- 6.06 R.U.T. soc. emisora: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
- 6.07 Código de bolsa: \_\_\_\_\_
- 6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ acciones a recibir por una acción c/derecho
- 6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_
- 6.10 Tipo de moneda. \$ \_\_\_\_\_

**7. Observaciones**

La informante, AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A., es una sociedad anónima cerrada.

La publicación indicada en la sección II de la Circular 660, punto II en relación con el Artículo 104 del DS 702, se efectuará en el diario El Líbero, el día 30 de Abril de 2026.

Dicho dividendo se pagará en dinero, mediante cheque o vale vista bancario, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0125, piso 13, comuna de Las Condes y se encontrará a disposición de los señores accionistas desde el día 22 de Mayo de 2025, de 9:30 a 14 horas.

Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito o transferencia electrónica en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por escrito a AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A. al correo electrónico [jcella@augustarseguros.cl](mailto:jcella@augustarseguros.cl), proporcionando los datos necesarios para proceder de dicha forma.

Declaración: "La información contenida en es te formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

---

Jaime Torres Navarrete  
Gerente General  
AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A.

FORMULARIO N° 1  
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: Sí (si/no)      0.02 Fecha envío: 27/04/26 (DD MM AA)

**1. Identificación de la sociedad y del movimiento**

1.01 R.U.T.: 96.632.384-7      1.02 Fecha de envío form. original: 27/04/26 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la Sociedad: AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: \_\_\_\_\_      1.05 Serie afecta: \_\_\_\_\_

1.06 Código bolsa: \_\_\_\_\_      1.07 Indiv. del mov.: \_\_\_\_\_

**2. Acuerdo y monto del dividendo**

2.01 Fecha de acuerdo: 27/04/26

2.02 Toma del acuerdo: 1 (1: Junta gral. ordin. de acci.; 2: Junta extraord. de acc.;  
3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: \$4.743.968.601.-      2.04 Tipo de moneda: \$--

**3. Acciones y accionistas con derecho**

3.01 Número de acciones: 313.891      3.02 Fecha límite: 14/05/25(DD MM AA)

**4. Carácter del dividendo**

4.01 Tipo de dividendo: 3 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio: 31 /12/ 2025

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: \$15.113,42664.- /acc. 5.02 Tipo de moneda: \$--

5.03 Fecha de pago: 22/05/26 (DD MM AA)

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha de inicio opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. post-mov.: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código de bolsa: \_\_\_\_\_

6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_

6.10 Tipo de moneda. \$ \_\_\_\_\_

7. Observaciones

La informante, AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A., es una sociedad anónima cerrada.

La publicación indicada en la sección II de la Circular 660, punto II en relación con el Artículo 104 del DS 702, se efectuará en el diario El Líbero, el día 30 de Abril de 2026.

Dicho dividendo se pagará en dinero, mediante cheque o vale vista bancario, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0125, piso 13, comuna de Las Condes y se encontrará a disposición de los señores accionistas desde el día 22 de Mayo de 2025, de 9:30 a 14 horas.

Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito o transferencia electrónica en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por

escrito a AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A. al correo electrónico [icella@augustarseguros.cl](mailto:icella@augustarseguros.cl), proporcionando los datos necesarios para proceder de dicha forma.

Declaración: “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.

---

Jaime Torres Navarrete Gerente  
General  
AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A.

FORMULARIO N° 1  
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: Sí (si/no)      0.02 Fecha envío: 27/04/26 (DD MM AA)

**1. Identificación de la sociedad y del movimiento**

1.01 R.U.T.: 96.632.384-7      1.02 Fecha de envío form. original: 27/04/26 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la Sociedad: AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: \_\_\_\_\_      1.05 Serie afecta: \_\_\_\_\_

1.06 Código bolsa: \_\_\_\_\_      1.07 Indiv. del mov.: \_\_\_\_\_

**2. Acuerdo y monto del dividendo**

2.01 Fecha de acuerdo: 27/04/26

2.02 Toma del acuerdo: 1 (1: Junta gral. ordin. de acci.; 2: Junta extraord. de acc.;  
3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: \$6.035.001.999.-      2.04 Tipo de moneda: \$--

**3. Acciones y accionistas con derecho**

3.01 Número de acciones: 313.891      3.02 Fecha límite: 14/05/25(DD MM AA)

**4. Carácter del dividendo**

4.01 Tipo de dividendo: 3 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio: 31 /12/ 2025

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: \$19.226,42573.- /acc. 5.02 Tipo de moneda: \$--

5.03 Fecha de pago: 22/05/26 (DD MM AA)

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha de inicio opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. post-mov.: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código de bolsa: \_\_\_\_\_

6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_

6.10 Tipo de moneda. \$ \_\_\_\_\_

7. Observaciones

La informante, AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A., es una sociedad anónima cerrada.

La publicación indicada en la sección II de la Circular 660, punto II en relación con el Artículo 104 del DS 702, se efectuará en el diario El Líbero, el día 30 de Abril de 2026.

Dicho dividendo se pagará en dinero, mediante cheque o vale vista bancario, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0125, piso 13, comuna de Las Condes y se encontrará a disposición de los señores accionistas desde el día 22 de Mayo de 2025, de 9:30 a 14 horas.

Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito o transferencia electrónica en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por

escrito a AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A. al correo electrónico [icella@augustarseguros.cl](mailto:icella@augustarseguros.cl), proporcionando los datos necesarios para proceder de dicha forma.

Declaración: “La información contenida en es te formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.

---

Jaime Torres Navarrete Gerente  
General  
AUGUSTAR SEGUROS DE VIDA S.A.